

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 13:00 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 29 de MAYO de 2024
El Funcionario,

**CONCURSO C2
(Curso 2023-2024)
Acta N°: 73.2**



**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO
CONTRATADO**

EL PRESIDENTE:

D. José Luis Bravo Galán

EL SECRETARIO:

D. Ignacio Fernández Portero

LOS VOCALES:

D. Alejandro Blas Curado Fuentes

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL4048

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TC

Departamento: FILOLOGÍA INGLESA

Área: FILOLOGÍA INGLESA

Perfil: Docencia e Investigación en el área.

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Duración del contrato: 6 AÑOS

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente al candidato/a ANA MARÍA TERRAZAS CALERO por no haber subsanado la causa de exclusión. De conformidad con el art. 2 del Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, la declaración de equivalencia es el reconocimiento oficial de la formación superada para la obtención de un título extranjero, equiparable a la exigida para la obtención de un nivel académico de Doctorado, se obtención deberá hacerse según la Disposición adicional segunda del mismo texto legal y dicha declaración de equivalencia tendrá en todo el territorio nacional, desde la fecha en que se conceda la misma y se expida el correspondiente certificado, los efectos académicos y administrativos correspondientes al nivel académico respecto del cual se haya declarado la equivalencia. Una vez sentado lo anterior, es cierto como alega la reclamante que presenta título obtenido en la República de Irlanda, y que es uno de los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea, si bien no es miembro del Espacio Schengen. También es cierto que aporta el Suplemento Europeo al Título (SET), que es válido en toda Europa, siendo un documento complementario al título de doctor que facilita la comprensión y comparabilidad de los títulos académicos en los Estados miembros de la Unión Europea. Ahora bien, ello no exime de solicitar la equivalencia del título de doctor, y la no presentación de esta equivalencia es precisamente lo que determina su exclusión del proceso selectivo.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

3º.- Proponer para su contratación a D/Dª

JENNIFER DE LA SALUD RUIZ MORGAN

De acuerdo con las bases B60 el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las

11:35 horas del día de la fecha, de todo lo cual

como Secretario doy fe.

En Badajoz, a 29 de mayo de 2024

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

José Luis Bravo Galán

EL SECRETARIO:

Ignacio Fernández Portero

LOS VOCALES:

Alejandro Blas Curado Fuentes

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE Nº DL4048
ANEXO AL ACTA Nº 73.2**

1	RUIZ MORGAN, JENNIFER DE LA SALUD	10,402	*
2	BLANCO GARCÍA, CRISTINA	10,017	
3	MALLA GARCÍA, NOELIA	8,536	
4	REBOLLO CORTÉS, ELENA	7,566	
5	DÍAZ SIERRA, SARA	5,888	
6	GARCÍA-CUEVAS GARCÍA, RAQUEL	5,638	
7	FERNÁNDEZ QUINTANILLA, CAROLINA	4,771	
8	CONTRERAS AMEDURI, CLARA	3,377	*
9	GÓMEZ VÁZQUEZ, DIANA	1,781	*
10	MANCHADO NIETO, CRISTINA	0,000	
11	ORTEGA MONTERO, OSCAR	0,000	

(*) Mérito preferente. La puntuación final se ha incrementado el 20 %
En Badajoz , a 29 mayo de 2024

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

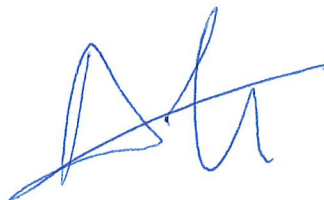
LOS VOCALES:



José Luis Bravo
Galán



Ignacio
Fernández
Portero



Alejandro Blas
Curado Fuentes

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE Nº DL4048
ANEXO AL ACTA Nº 73.2**

Solicitantes	2	8	5	7	6	9	3	10	11	4	1
	BLANCO GARCÍA, CRISTINA	CONTRERAS AMEDURI, CLARA	DÍAZ SIERRA, SARA	FERNANDEZ QUINTANILLA, CAROLINA	GARCÍA-CUEVAS GARCÍA, RAQUEL	GÓMEZ VÁZQUEZ, DIANA	MALLA GARCÍA, NOELIA	MANCHADO NIETO, CRISTINA	ORTEGA MONTERO, OSCAR	REBOLLO CORTÉS, ELENA	RUIZ MORGAN, JENNIFER DE LA SALUD
2a	3,113	1,500	5,088	3,650	3,575	3,630	2,849	0,000	2,888	4,239	6,850
2b	1,525	0,500	1,225	0,000	1,438	1,010	1,417	0,000	0,000	1,545	1,675
2c	5,500	5,500	5,500	3,000	5,000	5,000	3,000	0,000	0,000	5,000	6,500
2d	0,000	0,000	0,000	0,000	1,200	2,000	1,200	0,000	0,000	0,600	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	4,400	3,600	1,600	1,600	0,000	3,200	0,000	0,000	0,000	2,400	2,400
2	14,538	11,100	13,413	8,250	11,212	14,840	8,466	0,000	0,000	13,784	17,425
2N	1,4538	1,110	1,341	0,825	1,121	1,484	0,847	0,000	0,000	1,378	1,743
3a	8,093	1,977	6,253	0,000	7,510	0,000	16,713	0,000	0,000	9,730	5,337
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	6,188	0,000
3c	0,008	0,005	0,008	1,000	0,020	0,000	0,005	0,000	0,000	0,010	0,010
3d	0,600	0,000	0,150	0,625	0,350	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000	0,000
3e	0,500	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000	0,800	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	1,000	0,165	0,580	0,000	0,430	0,000	0,600	0,000	0,000	0,000	0,778
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,250	0,000	0,000	0,000	0,250	0,000	0,750	0,000	0,000	0,000	0,250
3j	0,750	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,750	0,000	0,000	0,000	0,000
3	11,201	2,147	6,991	1,625	9,060	0,000	19,918	0,000	0,000	15,928	6,374
3N	3,920	0,751	2,447	0,569	3,171	0,000	6,971	0,000	0,000	5,575	2,231
4a.1	0,000	0,000	3,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	4,813
4a.2	0,000	0,000	0,000	1,500	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	1,433	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,200
4b	0,420	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,400
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000
4c.3	1,286	1,200	0,300	6,000	2,100	0,000	0,600	0,000	0,000	0,000	3,000
4d+4e	3,150	1,350	2,100	1,950	0,450	0,000	1,350	0,000	0,000	0,750	3,000
4f	6,864	0,000	0,000	0,000	1,249	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000	0,000	0,100	0,000	0,000	0,000	0,000
4	13,152	2,550	6,000	9,650	3,799	0,000	2,050	0,000	0,000	1,750	13,413
4N	4,603	0,893	2,100	3,378	1,330	0,000	0,718	0,000	0,000	0,613	4,695
5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
5N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,159	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,400	0,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6	0,400	0,600	0,000	0,000	0,159	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6N	0,040	0,060	0,000	0,000	0,016	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
TOTAL	10,017	3,377	5,888	4,771	5,638	1,781	8,536	0,000	0,000	7,566	10,402
(*)		S				S					S

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla